



División Jurídica

ORD.: N° 5611 / 22 AGO 2017

ANT.: Solicitudes N°AH001T00001786, de fecha 17 de agosto de 2017.

MAT.: Aplica Reserva que indica.

SANTIAGO,

DE : ANA VARGAS VALENZUELA  
JEFA DIVISION JURIDICA  
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : TOMAS VERSLUYS VERGARA

Con fecha 17 de agosto de 2017, esta Subsecretaría recibió su solicitud de información pública, mediante la cual requiere lo siguiente: "Quería solicitar para un trabajo de la universidad la modificación del Decreto Supremo N°64 sobre la Ley General de Cooperativas." Información que le será notificada al siguiente correo electrónico: [tversluys@uc.cl](mailto:tversluys@uc.cl)

Al respecto, cumplo con informar que a esta data el Decreto Supremo N°64, de 2017, de este origen, fue retirado desde la Contraloría General de la República encontrándose pendiente su trámite de toma de razón.

En consecuencia, en atención a lo expuesto comunicamos a Ud. que esta Subsecretaría considera inviable acceder a la entrega del acto administrativo solicitado, toda vez que de acuerdo a lo contemplado en la causal de reserva del artículo 21 N° 1, letra b) de la ley N° 20.285, se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,

**POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 22 del artículo primero de la R. A. Exenta N° 2191, de 16 de septiembre de 2014, de esta Subsecretaría.

  
  
ANA VARGAS VALENZUELA  
JEFA DIVISION JURIDICA  
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA  
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

MHP/AVV

Distribución:

- Tomas Versluys Vergara, al siguiente correo electrónico: [tversluys@uc.cl](mailto:tversluys@uc.cl)
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.

140264717